

## Elecciones

### **El CGCOM proclama a los candidatos a la Vicepresidencia 2ª, Vocalía Nacional de Médicos Tutores y Docentes y Vocalía Nacional de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo**

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, la Junta Electoral ha proclamado a los candidatos a la vicepresidencia 2ª, Representante Nacional de Médicos Tutores y Docentes y Representante Nacional de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM).

Como candidatos a la **Vicepresidencia 2ª** se ha proclamado a la Dra. Manuela García Romero, especialista en Anestesiología y Reanimación, colegiada del Colegio de Médicos de Baleares y actual presidenta del Colegio, y al Dr. Javier Font Celaya, especialista en Urología, colegiado del Colegio de Médicos de Huesca y actual vicepresidente 2º de la corporación.

Como candidato a la **Vocalía de Médicos Tutores y Docentes** se ha proclamado al Dr. Francesc Feliu Villaró, especialista en Cirugía General y del Aparato Digestivo colegiado del Colegio de Médicos de Tarragona y actual representante nacional de dicha vocalía.

Como candidatos a la **Vocalía de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo** se ha proclamado al Dr. Luis Cabezudo Molleda, colegiado del Colegio de Médicos de Palencia y vocal de la sección de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo de dicho colegio, y al Dr. Domingo Antonio Sánchez Martínez, colegiado del Colegio de Médicos de Murcia y vocal de la sección de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo de dicho colegio.

El orden en que aparecen los nombres de los candidatos proclamados deriva del sorteo que figura en el art. 5.3 del Reglamento sobre Procedimiento Electoral del Consejo General.

Según el calendario electoral establecido, las votaciones se celebrarán el próximo 3 de octubre.

Dicho proceso electoral se rige de conformidad con los Estatutos Generales de la Organización Médica Colegial (aprobados por Real Decreto 1018/80, de 19 de mayo); los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (aprobados por Real Decreto 300/2016, de 22 de julio); la Ley 2/1974, de 13 de febrero y la 74/1978 de 26 de diciembre sobre Colegios Profesionales, así como con el Reglamento de Procedimiento Electoral, aprobado por la Asamblea General del Consejo de Colegios Médicos de 26 y 27 de enero de 2007, y Reglamento de las

Secciones Colegiales, actualizado por la Asamblea General celebrada los días 19 y 20 de enero de 2018.

Las elecciones se desarrollarán y regirán por el Reglamento de Procedimiento Electoral aprobado por la Asamblea General celebrada los días 26 y 27 de enero de 2007.

Madrid, 2 de septiembre de 2020